



RESOLUCIÓN N° 515.....-

“POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 403/23 “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA ALICIA MABEL BENÍTEZ CÁCERES, FUNCIONARIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA SEGUIR CUMPLIENDO FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023”.

-1-

Asunción, 31 de julio del 2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Nota IPTA N° 155/23 de fecha 17 de julio del 2023, presentada por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA); la Resolución SENAVE N° 403/23 de fecha 23 de junio del 2023; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota IPTA N° 155/23 de fecha 17 de julio del 2023, el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), remite copia autenticada de la Providencia DGDP N° 493/23 expedido por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas de esa institución, en relación a la Resolución SENAVE N° 403/23.

Que, en la Providencia DGDP N° 493/23, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del IPTA, realiza el relato correspondiente en cuanto a la Resolución SENAVE N° 403/23 y las cuestiones producidas en el marco de la misma, sugiriendo en su parte conclusiva, lo siguiente: “...informar a la Dirección de Gestión de Personas del SENAVE sobre el contenido de la presente Providencia, a efectos de que esa Institución, deje sin efecto la Resolución SENAVE N° 403/23, de fecha 23 de junio del año en curso, arriba citada; emita una Resolución que acepte el traslado temporal de la señora Alicia Benítez, del 01 de junio al 31 de julio del año en curso...”.

Que, por su parte, la Dirección de Gestión de Personas, en la Nota DGP N° 638/23 de fecha 24 de julio del 2023, se expide referente al presente caso, y manifiesta que no existe impedimento que se realice las adecuaciones solicitadas por el IPTA.

Que, en la Resolución SENAVE N° 403/23 “Por la cual se extiende el comisionamiento de la señora Alicia Mabel Benítez Cáceres, funcionaria del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), para seguir cumpliendo funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, de fecha 23 de junio del 2023, se resuelve extender el comisionamiento de la señora Alicia Benítez, con C.I. N° 2.205.750, funcionaria del IPTA al SENAVE, con vigencia a partir del 01 junio hasta el 31 de diciembre del 2023.

Que, es necesaria realizar las adecuaciones que correspondan al caso.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 515.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 403/23 "POR LA CUAL SE EXTIENDE EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA ALICIA MABEL BENÍTEZ CÁCERES, FUNCIONARIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA SEGUIR CUMPLIENDO FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)", DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023".

-2-

Que, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", en su Artículo 13 establece: "Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

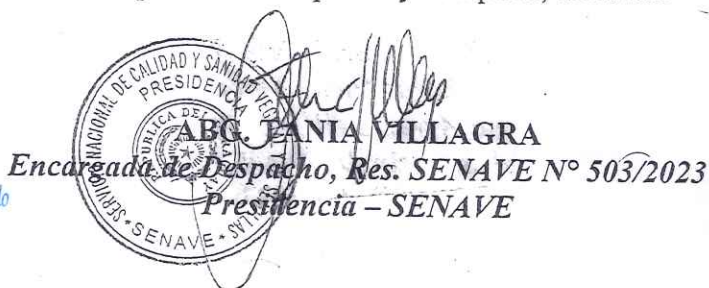
**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 403/23 "Por la cual se extiende el comisionamiento de la señora Alicia Mabel Benítez Cáceres, funcionaria del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), para seguir cumpliendo funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", de fecha 23 de junio del 2023, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- EXTENDER el comisionamiento de la señora Alicia Mabel Benítez Cáceres, con C.I. N° 2.205.750, funcionaria del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a partir del 01 junio hasta el 31 de julio del 2023".

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 403/23 de fecha 23 de junio de 2023, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

